

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 JEFATURA

No.                       
 Recibido por:                     

INFORME N° 146 - 91-AGN°OAJ

A : Dr. Pedro Andel de las Casas Cravero  
 Jefe del Archivo General de la nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Postergación de vacaciones por razones de servicio del Sr. Jorge Rodríguez Moreno.

REF : Previde de la Oficina de Administración

FECHA : Lima, 06 de Agosto de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Directora de Contabilidad del AGN está solicitando se le suspenda las vacaciones del servidor Jorge Rodríguez Moreno por razones de servicio y en virtud que los estados contables y financieros se encuentran atrasados. De acuerdo al D. leg 276 y su reglamento D.S. N° 005-90-PCM se establece que las vacaciones pueden ser acumulables hasta por dos periodos y no existiendo incompatibilidad legal con la postergación de las vacaciones del mencionado servidor, esta Asesoría Jurídica considera precedente suspender las vacaciones por razones de servicio.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 Oficina de Asesoría Jurídica

  
 DR. AMADOR SANTOS CALIXTO  
 Jefe